

OMPI



MM/A/38/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de agosto de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**UNIÓN PARTICULAR PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE
MARCAS (UNIÓN DE MADRID)**

ASAMBLEA

Trigésimo octavo período de sesiones (17° ordinario)
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
UTILIZACIÓN DEL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN DE MADRID

Documento preparado por la Oficina Internacional

I. INTRODUCCIÓN

1. Los sistemas de tecnologías de la información (T.I.) que permiten realizar los trámites que se llevan a cabo en el marco del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Sistema de Madrid) han evolucionado a lo largo del tiempo de conformidad con las necesidades y las demandas de los usuarios. Los primeros elementos de un sistema automatizado para la administración del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Arreglo) fueron puestos a punto e introducidos en el decenio de 1980: las solicitudes internacionales en 1982, las renovaciones en 1984, y las modificaciones y denegaciones en 1986. Ya en 1988, había sido puesto a punto un sistema automatizado, denominado “*System of Electronic Marks’ Interrogation, Registration and Administration*” (SEMIRA), para poder llevar a cabo la mayoría de las operaciones en el marco del Arreglo. Durante el mismo período, se introdujo un sistema de disco óptico para el archivo electrónico de documentos impresos del Sistema de Madrid, denominado “*Marks Information Optically Stored*” (MINOS), y se inició un proyecto de digitalización de archivos para producir copias electrónicas de todos los documentos pertinentes de los archivos impresos de la Oficina Internacional.

2. Entre 1991 y 1995, se analizó, diseñó y puso a punto un nuevo sistema automatizado para sustituir al SEMIRA ante la previsible entrada en vigor del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo). El nuevo sistema, denominado “*Madrid Agreement and Protocol System*” (MAPS), entró en funcionamiento en 1995 y estaba vinculado en cierta medida a la versión perfeccionada de la base de datos de tratamiento de imágenes, MINOS. Asimismo, se perfeccionaron las tecnologías utilizadas para la preparación de la *Gaceta de la OMPI de marcas internacionales* (“la Gaceta”) y la preparación de notificaciones oficiales para las oficinas y los usuarios. Con la introducción de estos nuevos sistemas y tecnologías la Oficina Internacional ha funcionado como “oficina electrónica” con respecto a los trámites que se llevan a cabo en el marco del Sistema de Madrid a partir de diciembre de 1995, es decir, desde hace más de 10 años, lo que constituye un hito importante en la historia de las T.I. en la OMPI.

3. Desde 1995, se ha modificado el MAPS para adaptarlo a los cambios producidos en el marco jurídico y mejorar el funcionamiento del Sistema de Madrid. A medida que se ha dispuesto de nuevas tecnologías, los datos del MAPS han sido extraídos y publicados en bases de datos externas o en archivos PDF contenidos en distintos formatos de disco óptico o en las páginas del Sistema de Madrid del sitio Web de la OMPI (por ejemplo, ROMARIN, *Madrid Express* y la *Gaceta de la OMPI de marcas internacionales*). Asimismo, se ha puesto a punto el sistema MECA (“*Madrid Electronic CommunicAtions*”) (Sistema de Comunicación Electrónica del Sistema de Madrid) para transmitir las comunicaciones que se efectúen en virtud del Sistema de Madrid por medios electrónicos. Este sistema está siendo utilizado por la OMPI para enviar ese tipo de comunicaciones a 43 Oficinas de miembros de la Unión de Madrid (“*Output MECA*”), mientras que siete oficinas envían asimismo determinadas comunicaciones electrónicamente a la OMPI (“*Input MECA*”).

4. En 1998, el MAPS sirvió de base al establecimiento de un sistema de T.I. que permite a la Oficina Internacional administrar el procedimiento internacional en virtud del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Diseños Industriales (Sistema de La Haya). El sistema resultante, una adaptación del MAPS, recibió el nombre de DMAPS.

5. En 1999, el vetusto sistema MINOS fue sustituido por el sistema IMAPS. A lo largo de 2007, se ha perfeccionado este último sistema para utilizar la tecnología de almacenamiento en disco magnético, que resulta más rápida y económica que la de los discos ópticos.

6. Actualmente, los sistemas automatizados que se utilizan para administrar los procedimientos internacionales de los Sistemas de Madrid y de La Haya consisten en los sistemas MAPS y DMAPS para la gestión de datos bibliográficos y otros datos impresos, el sistema IMAPS para la gestión y el archivo de imágenes de documentos, y el sistema de publicación para la preparación de la Gaceta y las notificaciones oficiales para las oficinas y los usuarios. Estos sistemas más o menos vinculados entre sí se denominan en adelante “*sistema de T.I.*”.

7. Los sistemas MAPS y DMAPS son activados por una computadora central que se rige mediante un sistema operativo IBM (plataforma de computadora central IBM albergada en el Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas – CICE). Los sistemas IMAPS y de publicación, que están más o menos vinculados al MAPS y al DMAPS, funcionan en plataformas de *Microsoft Windows*. El MAPS y el DMAPS disponen de interfaces con el sistema AIMS del Departamento de Finanzas de la Oficina Internacional.

II. NECESIDAD DE PERFECCIONAR EL SISTEMA DE T.I.

8. Con la entrada en vigor en 1995 del Protocolo de Madrid, el Sistema de Madrid inició una nueva fase de crecimiento –con el correspondiente aumento del volumen de trabajo– que lo convertirá en un verdadero sistema mundial de registro internacional de marcas¹. Este acontecimiento histórico tiene lugar en un momento en que la capacidad de acceder a datos en Internet y la introducción de nuevas tecnologías han revolucionado la manera en que los usuarios del sistema de registro de marcas obtienen información y ejecutan sus actividades.

9. A fin de responder a los problemas que plantean la expansión geográfica, el uso creciente y las expectativas de los usuarios en el siglo XXI, será necesario explotar plenamente las posibilidades que ofrecen las T.I. para satisfacer varias necesidades: i) aumentar la eficacia de la administración de todos los aspectos del procedimiento internacional; ii) ampliar la comunicación electrónica entre la Oficina Internacional y las Oficinas, los titulares de registros, los representantes y terceros; iii) contar con acceso en Internet a informaciones registradas en el Registro Internacional² y a las comunicaciones recibidas y enviadas por la Oficina Internacional (en forma electrónica o en papel), y iv) introducir nuevos servicios administrativos de interés para las Oficinas nacionales o regionales o perfeccionar los existentes³.

10. Ya en 2001, la OMPI encargó a una empresa externa, OCS *Consulting*, que evaluara entre otros aspectos la compatibilidad de la plataforma de T.I. con los sistemas MAPS, DMAPS, IMAPS y de publicación y la capacidad de esos sistemas para absorber los aumentos previstos de las actividades de registro, y que señalara qué sistemas alternativos informáticos y de gestión de bases de datos podrían ser considerados en previsión del posible perfeccionamiento o sustitución de los actuales. En el estudio de OCS *Consulting* se concluyó que esos sistemas de T.I. permitían llevar a cabo eficazmente las actividades programadas, poseían un índice reducido de riesgo operacional y podían hacer frente al

¹ Desde 1995, 34 nuevas Partes Contratantes se han adherido al Sistema de Madrid, lo que constituye un aumento del 74%. Entre 1995 y 2006, ha crecido significativamente el volumen de transacciones registradas por la Oficina Internacional. Por ejemplo, los registros internacionales aumentaron de 18.852 en 1995 a 37.224 en 2006 (+97,5%); las renovaciones, de 3.808 a 15.205 (+299,3%); las designaciones posteriores, de 6.749 a 10.978 (+62,7%); las modificaciones (incluidos los cambios en la titularidad, las cancelaciones, renunciaciones, limitaciones y cambios en el nombre o la dirección de los titulares o representantes), de 32.034 a 47.460 (+48,2%); la notificación de decisiones por las Partes Contratantes designadas, de 53.646 a 212.942 (+296,9%). El número de registros internacionales vigentes en el Registro Internacional aumentó de 328.133 a finales de 1995 a 471.325 a finales de 2006 (es decir, casi el 50%). Está previsto que siga aumentando en los años venideros el volumen de las actividades de registro de la Oficina Internacional.

² El Registro Internacional ofrece una fuente única y valiosa de datos sin elaborar que guardan relación hasta el momento con más de 80 jurisdicciones y que pueden ser utilizados para supervisar las tendencias observadas en la presentación de solicitudes, analizar el rendimiento y realizar estudios comparativos de tipo jurídico.

³ Mediante una plataforma de T.I. más sofisticada, la Oficina Internacional podrá tener mayor flexibilidad para adaptar algunos de sus servicios a las necesidades concretas de las oficinas nacionales o regionales: por ejemplo, la compilación y publicación de información sobre marcas, es decir, el boletín, y el mantenimiento de bases de datos utilizadas para efectuar búsquedas de marcas registradas y pendientes de registro a los fines de la autorización, el examen, la oposición, la invalidación y la observancia.

aumento previsto del volumen de trabajo. Sin embargo, como recomendación a largo plazo, se sugería que en el futuro la OMPI haría bien en estudiar la posibilidad de pasar del MAPS y el DMAPS a un entorno técnico modernizado.

11. En 2004-2005, un Grupo de Trabajo Interno examinó los requisitos que habían de ser considerados con respecto al posterior desarrollo del sistema de T.I. y formuló recomendaciones sobre las funciones que podían ser mejoradas o añadidas para aumentar la eficacia en la administración de los procedimientos por la Oficina Internacional y ampliar la comunicación electrónica con las oficinas, los titulares de registros y los representantes. Sobre la base de esas recomendaciones, se incluyeron consignaciones para financiar determinados proyectos funcionales, incluidas las transacciones electrónicas (por un importe de 1 millón de francos suizos) en el Programa 18 (Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa) de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, que figura en el documento WO/PBC/11/6.

12. Además, a principios de 2007, la OMPI encargó a una empresa de consultoría, *Sogeti SA Switzerland*, que reevaluara el estado y la eficacia del sistema de T.I., para actualizar la labor realizada por *OCS Consulting* y recomendar, en la manera apropiada, soluciones alternativas para mejorar o sustituir ese sistema, además de realizar una evaluación de los costos y los riesgos que conllevaría cada una de ellas. El mandato concreto de la empresa consistía en lo siguiente:

- examinar el funcionamiento de los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de La Haya y determinar el nivel de automatización y de satisfacción del usuario antes de proponer opciones para perfeccionar la tecnología;
- señalar cualquier carencia funcional en el sistema de T.I.;
- evaluar la capacidad a largo plazo de las plataformas técnicas utilizadas para albergar el sistema de T.I.;
- señalar los riesgos que se plantean para que el sistema de T.I. siga funcionando de manera segura y formular recomendaciones para mitigarlos;
- evaluar otras plataformas técnicas y formular recomendaciones sobre estrategias para modernizar el sistema de T.I., teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen otros sistemas informáticos y de gestión de bases de datos.

13. En la sección que figura a continuación se resumen las principales conclusiones, los riesgos y alternativas de modernización y el enfoque recomendado en el informe preparado por *Sogeti*. El informe completo “WIPO MAPS DMAPS Final Report” y su correspondiente exposición en Power Point, “WIPO MAPS DMAPS Final Presentation”, pueden ser consultados en el sitio Web de la OMPI en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/madrid/es/>. Los miembros de la Unión de Madrid dispondrán de una copia impresa del informe previa petición.

III. RESUMEN DEL INFORME DE *SOGETI*

Principales conclusiones

14. Los sistemas MAPS y DMAPS han sido diseñados correctamente, cuentan con funciones eficaces basadas en herramientas integradas para la ejecución de las tareas, programas interactivos y programas modulares para el intercambio de información y la lógica de datos.

15. Los sistemas MAPS y DMAPS permiten a la Oficina Internacional ejecutar eficazmente y con un nivel reducido de riesgo operacional las actividades de administración de los procedimientos en el marco de los Sistemas de Madrid y de La Haya. La plataforma de IBM que rige el funcionamiento de los sistemas MAPS y DMAPS es de por sí adaptable y permite ejecutar fiablemente las operaciones internas.

16. Los administradores y los usuarios internos están satisfechos de las funciones disponibles en el MAPS y el DMAPS para las actividades internas relativas a sus responsabilidades. Sin embargo, han sido señaladas algunas carencias funcionales en determinadas esferas, como la traducción, la clasificación, el tratamiento de textos y las transacciones electrónicas.

17. Los sistemas MAPS y DMAPS no están adecuadamente preparados para ejecutar las transacciones electrónicas corrientes (por ejemplo, los servicios de Internet) y presentan varias limitaciones técnicas para mejorar las herramientas de traducción, gestión de textos, análisis de datos y búsquedas. La plataforma de IBM presenta asimismo dificultades para la integración de las herramientas de automatización normalizadas de las oficinas y los productos de gestión de documentos.

18. Hacer funcionar los sistemas MAPS y DMAPS en la plataforma de IBM constituye una manera relativamente cara de utilizar lo que esencialmente no es sino un sistema de tamaño medio. El MAPS y el DMAPS funcionan con arreglo a licencias de programas para las aplicaciones *Adabas* y *Natural*, que son más caras cuando se aplican a la plataforma de IBM a diferencia de otras plataformas, como la de UNIX. En consecuencia, cabe obtener un rendimiento parecido y reducir los costos de funcionamiento mediante el traslado de los sistemas a UNIX.

19. A pesar de que los servicios suministrados por el CICE mediante su plataforma de IBM funcionan las 24 horas del día y los siete días de la semana, la aplicación de MAPS y DMAPS únicamente funciona de 7 de la mañana a 10 de la noche. Debido a la amplia distribución geográfica de los posibles nuevos usuarios (oficinas, titulares de registros, representantes) de esos sistemas en el contexto de las transacciones electrónicas, el MAPS y DMAPS deben estar disponibles las 24 horas del día durante todos los días de la semana.

20. Los sistemas MAPS y DMAPS proceden ambos del MAPS y comparten las funciones principales. Todo cambio en la plataforma de IBM con respecto al MAPS afectará necesariamente al DMAPS en la misma medida. A los fines de la conversión, las funciones propias del DMAPS representarán cerca del 30% de todas las funciones del MAPS.

Riesgos

21. El número de miembros del personal de T.I. que se ocupa de los sistemas MAPS y DMAPS (únicamente tres funcionarios y dos consultores externos) está bastante por debajo de lo estipulado en las normas de la industria. En consecuencia, los avances realizados siempre van por detrás de la lista cada vez mayor de funciones nuevas o mejoradas que son necesarias en esos sistemas. La ausencia de recursos suficientes de T.I. constituye un riesgo importante para el funcionamiento de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

22. Con el tiempo es probable que se encarezcan los servicios que proporciona el CICE mediante su plataforma de IBM, que alberga los sistemas MAPS e IMAPS, y que ya son relativamente caros. A medida que otros organismos de Naciones Unidas comiencen a retirar sus sistemas de la plataforma del CICE, la OMPI corre el riesgo de verse obligada a pagar por una proporción mayor de los costos del servicio puesto que se trata de un servicio compartido.

Alternativas para la modernización

23. En el informe se señalan cuatro posibles enfoques para la necesaria modernización de las T.I. durante los dos próximos bienios.

Opción A – Evolución paso a paso manteniendo la misma arquitectura: Esta opción conllevaría seguir utilizando los sistemas MAPS y DMAPS en la plataforma de IBM y emprender una serie limitada de proyectos para mejorar las operaciones internas.

Opción B – Evolución paso a paso hacia un sistema de información abierto y flexible para las transacciones electrónicas: Esta opción comprende tres fases, la primera de las cuales se ejecutaría en 2008 y 2009, e implica reducir los sistemas MAPS y DMAPS para que funcionen en una plataforma de UNIX, de manera que disminuyan los costos de funcionamiento, y combinar varios proyectos prioritarios destinados a modernizar la interfaz de usuario del MAPS y corregir las deficiencias funcionales de este sistema con respecto a la traducción, la clasificación, el tratamiento de textos y las transacciones electrónicas. En una segunda fase, que se ejecutaría a partir de 2010, se produciría el traslado parcial de los programas interactivos de *Natural* a *Java* y el posterior perfeccionamiento del subsistema de publicación. A principios de 2009 tendría que reevaluarse el funcionamiento del sistema antes de ejecutar quizá una tercera fase que conlleve el traslado global a un nuevo entorno técnico.

Opción C – Traslado función por función a Oracle/Java o .Net: Esta opción conllevaría la reescritura de los programas MAPS y DMAPS en un entorno de *Java/Oracle-Unix* o de *.net-Windows*, teniendo en cuenta cada una de las funciones y sin rediseñar todo el sistema. Únicamente una vez ejecutada esa transformación, se emprendería una serie de proyectos para corregir las deficiencias funcionales señaladas en la Opción B.

Opción D – Reescritura a partir de nuevas especificaciones: Esta opción conllevaría emprender el análisis íntegro de los sistemas para reformar totalmente los sistemas MAPS y DMAPS. Únicamente tras haber realizado una serie revisada de especificaciones del sistema, incluidas las recomendaciones para establecer la arquitectura técnica adecuada podría construirse un nuevo sistema de T.I. listo para funcionar.

Enfoque recomendado

24. La opción A es inaceptable puesto que no tiene en cuenta los requisitos necesarios para las transacciones electrónicas y, por lo tanto, no satisface las necesidades y expectativas de los titulares de registros y de sus representantes, los principales usuarios de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

25. La opción D es arriesgada y cara, puesto que exigiría comprometer y gastar el importe íntegro de los recursos financieros previstos antes de obtener resultados tangibles y proporcionar beneficios tangibles a los usuarios durante al menos tres años, al tiempo que no se dispondría de especificaciones y sería difícil lograr que el sistema resultara compatible con el sistema MAPS/DMAPS.

26. La opción C también es arriesgada y cara, puesto que exigiría invertir plenamente en la transformación técnica antes de poder ofrecer nuevas funciones a los usuarios internos, a las oficinas nacionales y a los titulares de registros/representantes. En todo caso, se requeriría aproximadamente tres años antes que puedan agregarse tales funciones.

27. La opción B presenta la solución más adecuada de las cuatro, puesto que gracias a ella se reducirían los costos de funcionamiento y se corregirían las deficiencias más importantes a la mayor brevedad posible, se aprovecharía el rendimiento de inversiones precedentes en T.I. aplazando -quizás indefinidamente- el tener que reescribir completamente los programas MAPS y DMAPS en un entorno de *Java/Oracle-Unix* o de *.net-Windows*, se impondría la menor carga posible a los recursos disponibles en materia de T.I. y se reducirían al mínimo los trastornos ocasionados a la productividad de los usuarios internos, que están bastante satisfechos con los sistemas MAPS y DMAPS.

IV. PROPUESTA DE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS T.I.

28. Por las razones expuestas anteriormente, se propone emprender un programa de modernización de las T.I. basado en el enfoque señalado en la opción B del párrafo 23 y que comprenda las tres categorías de proyectos enumerados en los Cuadros 1 (Interno), 2 (Transacciones electrónicas) y 3 (Gobernanza y técnicos) del Anexo I.

29. Estos proyectos se ejecutarán en tres fases, a saber:

a) En la Fase I, se emprenderán los proyectos sumamente prioritarios que se indican en el Cuadro 1 del Anexo II. Estos proyectos se desarrollarán y se ejecutarán a lo largo del bienio 2008/09 por un costo de inversión estimado de 5,028 millones de francos suizos. En los proyectos C1, C2 y C3 se establecerán los fundamentos en que se basarán la gobernanza y la arquitectura de la Fase I. En el proyecto C4 se reducirán los sistemas MAPS y DMAPS para adaptarlos al UNIX, con lo que se obtendrán ahorros importantes en los presupuestos de la Unión de Madrid y de La Haya, como se explica a continuación. Gracias a la ejecución de los proyectos A1, A2, A3, A4, A6 y A7, la Oficina Internacional logrará rendir más eficazmente al ejecutar sus tareas en distintas etapas de los procedimientos de registro (traducción, clasificación, notificación, expedición de extractos, tratamiento de textos y de imágenes). Mediante el proyecto A2 se podrá analizar y supervisar más adecuadamente los procedimientos operativos y la producción de estadísticas pertinentes. Los proyectos B1 a B6 permitirán ampliar las transacciones electrónicas con las oficinas, los titulares de registros y los representantes. La Oficina Internacional podrá poner a prueba determinadas tecnologías

en un proyecto piloto que se ejecutará con una oficina nacional en el marco de los proyectos C5 y C6. Por último, el proyecto C7 dará lugar a mejoras técnicas en la gestión de la base de datos.

b) La Fase II constará de los proyectos indicados en el Cuadro II del Anexo II, que serán desarrollados y ejecutados a lo largo de los años 2010 y 2011 por un costo estimado de 1,943 millones de francos suizos. Estos proyectos comprenderán el traslado parcial de los programas interactivos *Natural a Java* (C8) y el perfeccionamiento del subsistema de publicación (C10).

c) La Fase III consistirá en los proyectos indicados en el Cuadro 3 del Anexo II, es decir, en el traslado global a un nuevo entorno técnico (C9 y C11). Esta fase podrá ser desarrollada y ejecutada a lo largo de los años 2010 y 2011 o, si únicamente resultan necesarios los proyectos más adelante, en un momento ulterior⁴. Si es necesario ejecutar esos proyectos a lo largo de 2010 y 2011, su costo estimado será de 8,292 millones de francos suizos.

30. Cabe observar que el traslado a la plataforma de UNIX (Proyecto C4) dará lugar a un ahorro anual en los costos operativos de las Uniones de Madrid y de La Haya de unos 1,9 millones de francos suizos a partir del año 2009, ya que ese tipo de costos ascienden actualmente a cerca de 2,8 millones de francos suizos y se reducirían en ese caso a unos 830.000 francos suizos.

31. Por las razones indicadas en el párrafo 20, cabe observar que algunos de los proyectos mencionados no sólo afectarán al MAPS sino también al DMAPS y, por lo tanto, se propondrá financiarlos parcialmente a partir del presupuesto de la Unión de La Haya.

V. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS T.I.

Fase I (bienio 2008/09)

32. La ejecución de la Fase I del programa de modernización de las T.I. en 2008/09 ascenderá a un costo estimado de 5,028 millones de francos suizos, de los cuales 4,569 millones deberán correr a cargo del presupuesto de la Unión de Madrid y otros 459.000 a cargo del presupuesto de la Unión de La Haya (véase el Cuadro 1 del Anexo II). La participación propuesta del presupuesto de la Unión de La Haya guarda relación con el Proyecto C4, que, a diferencia de los demás proyectos de la Fase I, beneficiará directamente a la Unión de La Haya, puesto que reducirá los costos de funcionamiento del DMAPS que corren a cargo del presupuesto de esa Unión.

⁴ Como se menciona anteriormente, si se obtienen suficientes mejoras funcionales en el sistema de T.I. durante la Fase I, puede que no sea necesario emprender la Fase III del programa de modernización, que guarda relación con los programas que no atañen a los usuarios.

33. Como se indica en el párrafo 11, se ha consignado un importe de un millón de francos suizos en el marco del Programa 18 (Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa) de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, a los fines de financiar varios proyectos funcionales (por ejemplo, proyectos operacionales y de transacciones electrónicas) incluidos en la Fase I de la propuesta de programa de modernización de las T.I. Además, como se indica en el párrafo 30, está previsto que el traslado del MAPS y del DMAPS a una plataforma de UNIX (Proyecto C4 de la Fase I) dé lugar a ahorros en los costos de funcionamiento en el Programa 27 que ascenderán a 1,9 millones de francos suizos durante el bienio 2008/09.

34. Además, como se indica en el Anexo III, está previsto que el presupuesto de la Unión de Madrid para el bienio 2006/07 genere un excedente de 8,864 millones de francos suizos a fines de 2007.

35. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se propone que la Fase I del programa de modernización de las T.I. para los sistemas del Madrid y de La Haya, que conlleva un costo total estimado de 5,028 millones de francos suizos, sea ejecutada en 2008/09 y financiada mediante los recursos siguientes:

- 1,000 millón de francos suizos del Programa 18;
- 1,900 millones de francos suizos del Programa 27;
- 2,128 millones de francos suizos del excedente generado por el presupuesto de la Unión de Madrid a fines de 2007.

36. Cabe observar que la participación del presupuesto de la Unión de La Haya en la financiación de la Fase I (459.000 francos suizos) ya está incluida en los 1,9 millones de francos suizos financiados a partir del Programa 27.

Fase II (bienio 2010/11)

37. La ejecución de la Fase II del programa de modernización de las T.I. – que se emprenderá en 2010/11 – conllevará un costo estimado de 1,943 millones de francos suizos, que será compartido entre los presupuestos de la Unión de Madrid (1.432.000) y de la Unión de La Haya (511.000). Las propuestas de financiación de la Fase II se realizarán en el marco de la preparación del presupuesto por programas para 2010/11 y serán sometidas a consideración de las Asambleas de la Unión de Madrid y de la Unión de La Haya en 2009.

Fase III (2010/11 o posteriormente)

38. Como se indica en el párrafo 29.c), puede que los proyectos contemplados en la Fase III sean innecesarios, y sólo se tomará una decisión relativa a la Fase III en la medida en que en un momento determinado se llegue a la conclusión de que dichos proyectos son necesarios. A principios de 2009 se iniciará un nuevo estudio, es decir, antes de que se formule propuesta alguna en relación con la financiación de la Fase III del programa de modernización de las T.I. El costo estimado de inversión de la Fase III, de 8,292 millones de francos suizos, se repartiría entre los presupuestos de las Uniones de Madrid y de La Haya. En función de los

resultados del estudio y sobre la base del mismo se formularán propuestas en el marco de la preparación del presupuesto por programas para 2010/11, propuestas que serán sometidas a examen de las Asambleas de la Unión de Madrid y de la Unión de La Haya en 2009.

VI. CONSIGNACIÓN DEL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN DE MADRID PARA 2006/07

39. Como se indica en el Anexo III, está previsto que al 31 de diciembre de 2007 se genere un excedente de 8,864 millones de francos suizos en el presupuesto de la Unión de Madrid para el bienio 2006/07.

40. Salvo que la Asamblea de la Unión de Madrid adopte una decisión en contrario, y de conformidad con los artículos 8.4) del Arreglo y del Protocolo, todo excedente será distribuido en partes iguales entre las Partes Contratantes en el Arreglo y en el Protocolo. Siempre que se ha generado ese excedente, su distribución o consignación para determinados fines ha sido objeto de una decisión de la Asamblea de la Unión de Madrid. Como se indica en el Anexo III, en los últimos 35 años se han aplicado distintos criterios de distribución.

41. En 2000, en el contexto de la adopción de una nueva política sobre los fondos de reserva y de operaciones de las Uniones administradas por la OMPI, la Asamblea de la Unión de Madrid decidió establecer el nivel fijado para los fondos de reserva y de operaciones (FRO) de la Unión de Madrid como porcentaje del gasto bienal estimado (factor PGBE) y aprobó un factor PGBE del 25 por ciento para los FRO de la Unión de Madrid. Asimismo, aprobó suspender la transferencia de excedentes de la Unión de Madrid al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización. Además, señaló que la política sobre los excedentes presupuestarios no limitaba la prerrogativa del Director General de proponer actividades de proyectos financiadas con cargo a excedentes disponibles, para su aprobación por la Asamblea.

42. En este contexto, se propone utilizar 2,128 millones de francos suizos del excedente presupuestario de la Unión de Madrid para 2006/07 para financiar la ejecución de la Fase I del programa de modernización de las T.I. en 2008/09, como se indica en el párrafo 35.

43. Por lo tanto, el gasto bienal estimado de la Unión de Madrid en 2008/2009 ascendería a 103,001 millones de francos suizos, incluidos los 100,873 millones de francos suizos indicados en la propuesta de presupuesto por programas para 2008/2009 (documento WO/PBC/11/6) más los 2,128 millones de francos suizos que se gastarán en la ejecución del programa de modernización de las T.I., como se propone en el párrafo precedente.

44. A fin de estar en concordancia con la decisión adoptada por la Asamblea en 2000 en relación con el nivel de reservas fijado para los FRO de la Unión de Madrid (es decir, el 25 por ciento del gasto bienal estimado), los FRO deberían ascender a un mínimo de 25,750 millones de francos suizos a partir de enero de 2008 (es decir, $103,001 \times 0,25$). Se alcanzará este nivel si el excedente del presupuesto de la Unión de Madrid para 2006/07 asciende al importe previsto de 8,864 millones de francos suizos y la Asamblea decide que se mantenga ese excedente en los FRO de la Unión de Madrid a fines de 2007.⁵

45. En caso de que el excedente presupuestario de la Unión de Madrid para 2006/07 sea superior al previsto, conviene que la Asamblea decida que todo importe superior al necesario para alcanzar el nivel de reservas fijado en los FRO (es decir, 25,750 millones de francos suizos) a fines de 2007 se mantenga en los FRO de la Unión de Madrid a fin de contribuir a financiar las fases siguientes (la Fase II y, posiblemente, la Fase III) del programa de modernización de las T.I.

46. *Se invita a la Asamblea a:*

i) tomar nota de la propuesta del programa de modernización de las T.I. descrita en los párrafos 28 a 31 y aprobar la ejecución de la Fase I de ese programa en 2008/09;

ii) aprobar la financiación de la Fase I del programa de modernización de las T.I. en la manera propuesta en los párrafos 35 y 42;

iii) tomar nota de que las propuestas de ejecución y financiación de la Fase II y, posiblemente, la Fase III del programa de modernización de las T.I. serán sometidas a consideración de la Asamblea en 2009;

iv) mantener el nivel fijado para los fondos de reserva y de operaciones de la Unión de Madrid (FRO) al 25% del gasto bienal estimado (factor PGBE) para el bienio 2008/09 y en consecuencia mantener en los FRO el excedente generado por el presupuesto de la Unión de Madrid en 2006/07 en la medida de lo necesario para alcanzar ese nivel;

⁵ El excedente estimado de 8,864 millones de francos suizos añadido a los 17,053 millones de francos suizos disponibles en los FRO de la Unión de Madrid a fines de 2005 elevaría el nivel total de reservas de los FRO de la Unión de Madrid a 25,917 millones de francos suizos a fines de 2007, es decir, el 25,2 por ciento del gasto bienal estimado (PGBE) de la Unión de Madrid en 2008/09 (103,001 millones de francos suizos).

v) *decidir que todo importe del excedente mencionado anteriormente que exceda del importe necesario para alcanzar el nivel de reservas indicado en el apartado iv), sea mantenido en los FRO de la Unión de Madrid a fin de contribuir a financiar la Fase II y, posiblemente, la Fase III del programa de modernización de las T.I., según sea necesario.*

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

PROYECTOS

Cuadro 1: Internos

Sec.	Proyecto	Descripción	Categoría
A1	Traducción	Actualizar las herramientas de traducción para sustituir las creadas en la Organización por otras de tipo comercial.	Operacional
A2	Clasificación	Actualizar las herramientas de clasificación de Niza integrando la base de datos de productos y servicios aceptados en los procedimientos de clasificación. Poner los instrumentos a disposición del público en Internet.	Operacional
A3	Notificaciones y avisos de irregularidad	Actualizar el procedimiento de creación de notificaciones para producir documentos más comprensibles.	Operacional
A4	Situación de las marcas	Crear herramientas que muestren los productos y servicios protegidos en una Parte Contratante designada y la manera en que cambia su situación con el tiempo.	Operacional
A5	Supervisión y estadísticas	Crear herramientas para supervisar y analizar los procesos operativos. Crear estadísticas de uso interno y externo	Analítica
A6	Automatización de la gestión	Integrar las funciones administrativas internas en el sistema MAPS/IMAPS, por ejemplo, importando documentos en Word, mensajes de correo electrónico, etc. directamente en los sistemas MAPS/IMAPS.	Operacional
A7	Mejoras en el IMAPS	Mejoras en el IMAPS (por ejemplo, capacidades de búsqueda, nuevos formatos de documento, vinculación más estrecha con el MAPS,...)	Operacional

Cuadro 2: Externos

Sec.	Proyecto	Descripción	Categoría
B1	Pago electrónico, factura electrónica	Crear un sistema de facturas electrónicas (para los extractos del Registro Internacional) y de pago electrónico (para otras transacciones) para los titulares.	Transacción electrónica
B2	Modificación electrónica	Permitir a los titulares de registros efectuar transacciones electrónicas y seguir automatizando su tramitación en el MAPS.	Transacción electrónica
B3	Situación de las comunicaciones	Permitir a los titulares de registros que verifiquen en qué situación se hallan sus comunicaciones con la OMPI.	Transacción electrónica
B4	Comunicación electrónica: Oficinas → OMPI	Mejorar la transmisión de información de las oficinas nacionales a la OMPI.	Transacción electrónica
B5	Comunicación electrónica: OMPI → Titulares/Rep.	Mejorar la transmisión de información de la OMPI a los titulares de registros y a los representantes.	Transacción electrónica
B6	Comunicación electrónica: OMPI → Oficinas	Crear herramientas que fomenten la colaboración entre la OMPI y las oficinas nacionales o regionales con respecto al procedimiento internacional.	Transacción electrónica

Cuadro 3: Proyectos de gobernanza y técnicos

Sec.	Proyecto	Descripción	Categoría
C1	Organización del proyecto y gestión del cambio	Establecer procedimientos que faciliten la ejecución de esos proyectos.	Gobernanza
C2	Solicitud de ofertas y prueba preliminar ¹	Solicitud de ofertas (licitaciones) y prueba preliminar de la solución técnica.	Gobernanza
C3	Arquitectura orientada a los servicios ² y herramientas	Crear la arquitectura de T.I. (orientada a los servicios) y suministrar las herramientas necesarias para su uso.	Arquitectura
C4	Traslado al Unix	Trasladar los sistemas MAPS y DMAPS de la computadora central del CICE a un entorno UNIX.	Reducción
C5	Proyecto piloto con una Oficina	Proyecto piloto con una oficina nacional sobre la base del acceso directo al MAPS. (Arquitectura orientada a los servicios + administración de los procesos de gestión ³ + transacción electrónica + portal ⁴ + aplicación rica de Internet ⁵)	Conversión
C6	Arquitectura completa + administración de los procesos de gestión + <i>Middleware</i>	Adaptar la arquitectura de T.I. y los procesos de gestión basados en la experiencia con el proyecto piloto (C5) para permitir su expansión a otras oficinas interesadas.	Conversión
C7	Sistema de gestión de bases de datos ⁶ y mejoras técnicas	Mejorar el diseño de la base de datos del MAPS y resolver los problemas técnicos.	Conversión

¹ Prueba preliminar: verificar que la arquitectura técnica propuesta funciona con arreglo a las especificaciones.

² Arquitectura orientada a los servicios: arquitectura que utiliza servicios más o menos vinculados entre sí para satisfacer las necesidades de los usuarios y los procedimientos.

³ Administración de los procesos de gestión.

⁴ Portal: una interfaz de Internet proporciona acceso individualizado a los usuarios con arreglo a su perfil de seguridad.

⁵ Aplicación rica de Internet: una aplicación de Internet que posee las ventajas y las funciones de las aplicaciones tradicionales.

⁶ Sistema de gestión de bases de datos (DBMS).

Sec.	Proyecto	Descripción	Categoría
C8	Otros procesos de gestión, portales y aplicaciones ricas de Internet	Trasladar los algoritmos funcionales de <i>Natural</i> a <i>Java</i> , pero conservando <i>Adabas</i> .	Conversión
C9	Otros servicios interactivos de Internet	En caso necesario, definir los procesos y elaborar una nueva interfaz de usuario con tecnología común para la OMPI y las oficinas nacionales o regionales.	Conversión
C10	Publicación	Modernizar el proceso de publicación, incluida la sustitución de los antiguos programas <i>Visual Basic</i> .	Arquitectura
C11	Otras conversiones de <i>Java</i> / <i>Oracle</i>	Trasladar los programas restantes <i>Natural</i> / <i>Adabas</i> a <i>Java/Oracle</i> en caso necesario, pero no antes de 2010.	Conversión

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ETAPAS DEL PROCESO

Cuadro 1: Fase I 2008/2009 (sumamente prioritaria)

Sec.	Proyecto	Madrid costo optimizado en francos suizos	La Haya costo optimizado en francos suizos	Madrid + La Haya costo optimizado en francos suizos
C1	Organización del proyecto y gestión del cambio	48.000	0	48.000
C2	Solicitud de ofertas y prueba preliminar	48.000	0	48.000
C4	Traslado al Unix	1.070.913	458.963	1.529.875
C3	Arquitectura orientada a los servicios y herramientas	72.000	0	72.000
A1	Traducción	124.500	0	124.500
A2	Clasificación	124.500	0	124.500
A4	Situación de las marcas	240.000	0	240.000
A6	Automatización de la gestión	48.000	0	48.000
A7	Mejoras en el IMAPS	48.000	0	48.000
A3	Notificaciones y avisos de irregularidad	480.000	0	480.000
C5	Proyecto piloto con una oficina (incluye el B4 y el B6) ¹	599.200	0	599.200
A5	Supervisión y estadísticas	340.000	0	340.000
C6	Arquitectura completa + administración de los procesos de gestión + <i>Middleware</i>	150.000	0	150.000
C7	Sistema de gestión de bases de datos y mejoras técnicas	240.000	0	240.000
B1	Pago electrónico, factura electrónica	240.000	0	240.000
B2	Modificación electrónica	336.000	0	336.000
B3	Situación de las comunicaciones	240.000	0	240.000
B5	Comunicación electrónica: OMPI → Titulares/Rep.	120.000	0	120.000
	Total	4.569.113	458.963	5.028.075

¹ Véase el Cuadro 2 del Anexo I.

Cuadro 2: Fase II 2010/2011

Sec.	Proyecto	Madrid costo optimizado en francos suizos	La Haya costo optimizado en francos suizos	Madrid + La Haya costo optimizado en francos suizos
C8	Otros procesos de gestión, portales y aplicaciones ricas de Internet	1.191.960	510.840	1.702.800
C10	Publicación	240.000	0	240.000
	Total	1.431.960	510.840	1.942.800

Cuadro 3: Fase III (en caso necesario)²:

Sec.	Proyecto	Madrid costo optimizado en francos suizos	La Haya costo optimizado en francos suizos	Madrid + La Haya costo optimizado en francos suizos
C9	Otros servicios interactivos de Internet	1.526.000	654.000	2.180.000
C11	Otras conversiones de <i>Java / Oracle</i>	4.278.400	1.833.600	6.112.000
	Total	5.804.400	2.487.600	8.292.000

Cuadro 4: Inversión total (Fase I + Fase II + Fase III)

Madrid costo optimizado en francos suizos	La Haya costo optimizado en francos suizos	Madrid + La Haya costo optimizado en francos suizos
11.805.473	3.457.403	15.262.875

[Sigue el Anexo III]

² Principal factor determinante: la vida útil del programa informático *Natural/Adabas*.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN DE MADRID

A. Nivel de los fondos de reserva y excedente

1. Al 31 de diciembre de 2005 (es decir, al final del bienio 2004/05), los fondos de reserva y de operaciones (FRO) de la Unión de Madrid ascendían a 17,053 millones de francos suizos.
2. Teniendo en cuenta las últimas estimaciones, se prevé que el presupuesto de la Unión de Madrid en 2006/07 genere un excedente de 8,864 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2007 (véase el presupuesto revisado del bienio 2006/07, documento WO/PBC/11/5, Cuadro II/1)¹.
3. En 2000, la Asamblea de la Unión de Madrid decidió establecer el nivel fijado para los fondos de reserva y de operaciones de la Unión de Madrid (FRO) al 25 por ciento del gasto bienal estimado (factor PGBE). Para satisfacer ese nivel y teniendo en cuenta el gasto bienal estimado de 100,873 millones de francos suizos en 2008/09, como se indica en la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09 (documento WO/PBC/11/6), los fondos disponibles en los FRO de la Unión de Madrid a comienzos de 2008 deberían ascender a 25,218 millones de francos suizos ($100.873 \times 0,25$). Este importe únicamente podría alcanzarse si la Asamblea decide mantener en los FRO de la Unión de Madrid al menos parte del excedente presupuestario previsto en la Unión de Madrid a finales de 2007.

B. Criterios para la consignación o distribución del excedente

4. En el artículo 8.4) del Arreglo y el artículo 8.4) del Protocolo se estipula que el producto anual de los diferentes ingresos del Registro Internacional, con excepción de los derivados de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa² será repartido por la Oficina Internacional en partes iguales entre las partes contratantes, después de deducir los gastos y cargas necesarios para la aplicación del Arreglo y del Protocolo.
5. Siempre que se ha generado ese excedente, su distribución o consignación para determinados fines ha sido objeto de una decisión de la Asamblea de la Unión de Madrid. Durante los últimos 35 años se han aplicado distintos criterios de distribución.

¹ Este excedente será consecuencia de unos ingresos estimados de 92,361 millones de francos suizos y unos gastos estimados de 83,497 millones de francos suizos.

² Las sumas procedentes de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa son distribuidas al final de cada año entre los miembros interesados de la Unión de Madrid, proporcionalmente al número de marcas para las que haya sido solicitada la protección en cada uno de ellos durante el año transcurrido, quedando ese número afectado, en lo que respecta a las Partes Contratantes que realizan un examen, por un coeficiente determinado por el Reglamento. Por lo tanto, se distribuyó entre las Partes Contratantes una suma de 47.566 millones de francos suizos, correspondientes al bienio 2004-2005, y una suma de 30.746 millones de francos suizos, correspondiente a 2006. En cuanto al año 2007, dado el presente nivel de registros, está previsto que se distribuya una suma de unos 29.000 millones de francos suizos.

6. De 1972 a 1983, únicamente el 10% de ese excedente fue distribuido entre las Partes Contratantes de la Unión de Madrid. El 90% restante fue consignado al fondo de reserva de la Unión de Madrid. Entre 1984 y 1989, esos porcentajes ascendieron al 20 y al 80%, respectivamente, y a partir de 1990, al 40 y al 60%. Los pagos efectuados en el fondo de reserva de la Unión estaban justificados en parte por las necesidades de inversión en el desarrollo del sistema de computarización del Sistema de Madrid (véanse los documentos MM/A/XXI/1 y 3). A partir de 1990, esos pagos fueron efectuados en el Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización.
7. Los criterios de distribución aprobados en 1989 únicamente fueron puestos en práctica durante los años 1990 a 1995, puesto que posteriormente no se generó ningún excedente.
8. En 2000, la Asamblea Unión de Madrid aprobó que el 100% del excedente acumulado durante el bienio 2000-2001 debía ser distribuido a los Estados miembros en virtud de los artículos 8.4) del Arreglo y Protocolo de Madrid. Sin embargo, no se distribuyeron fondos, puesto que al final de ese bienio el presupuesto de la Unión de Madrid arrojó un déficit en lugar de un excedente. El presupuesto de la Unión de Madrid tampoco generó excedentes en los bienios 2002/03 y 2004/05.

[Fin del Anexo III y del documento]